

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS

Instructivo de la Convocatoria

para el registro e inscripción al semestre 2023-1, que inicia actividades el 8 de agosto de 2022.

OFERTA

La Maestría se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres de tiempo completo, al término de los cuales el alumno deberá optar por el grado.

Los aspirantes aceptados a la Maestría y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2023-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, no realizarán el pago y no presentarán examen de admisión.

La Convocatoria es semestral incluso para los aspirantes radicados en el extranjero.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

- ETAPA 1. Registro de aspirantes, envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- ETAPA 2. Proceso de selección organizado por el Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>
- ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> a partir de las 10:00 horas del 24 de enero y hasta a las 19:00 horas del 4 de febrero de 2022 (hora del centro de México), la página estará abierta las 24 horas.

- Evite incurrir en omisiones o inconsistencias ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- **Consulte** las líneas de trabajo y/o generación del conocimiento en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>
- **Recibirá vía electrónica el 14 de febrero la confirmación de registro junto con el número de folio para el pago de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) por el derecho a examen.**

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Facultad de Química

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Química

1.B. Envío en línea de la documentación: inicia a las **10:00 horas del 24 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 4 de febrero de 2022** (hora del centro de México).

- Es necesario que los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** estén en buen estado físico para subirlos al sistema en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán ser legibles, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de tamaño menor a 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir el registro.**
- El sistema permite ingresar las veces necesarias dentro del periodo de registro para realizar modificaciones, ya sea en los datos o en la documentación, **siempre y cuando no de por concluido el proceso al Enviar solicitud.**
- Al concluir deberá dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprima el comprobante de registro y cierre la sesión en el sistema. En caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revise que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debe subir al sistema se encuentren completos.
- Es importante que tome en cuenta el tiempo que tardará en completar el registro y enviar la documentación, ya que **una vez concluido el periodo y horario** el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, no tendrá otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido. Presentar los documentos **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento *	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando un solo lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	No es requisito para los aspirantes extranjeros, si son aceptados al Programa podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o forma migratoria.
4. Título de licenciatura * o acta de examen profesional	En caso de no contar con el documento se sugiere subir al sistema una constancia oficial, firmada y sellada por la institución educativa correspondiente, en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder.
5. Certificado de estudios de licenciatura * que indique el 100% de créditos cubiertos con promedio y las actividades académicas. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial	En caso de no contar con el documento, se sugiere subir al sistema una constancia oficial, firmada y sellada por la institución educativa correspondiente en la que se indique que ha concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hayan realizado los estudios de licenciatura en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p>6. Comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés. Dicha constancia deberá emitirse por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM), de otros centros de idiomas de la UNAM o de otras instituciones externas que tengan convenido con la ENALLT.</p>	<p>Si es aceptado en la Maestría deberá entregarse con los documentos en la DGAE.</p>

* En caso de ser aceptado en el Programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Si es aceptado en el Programa, deberá entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE** en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) cuando realice su cita para la entrega. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Considere que se podrá dar por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Aclaraciones y dudas:

- Respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el sistema el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* comunicarse al número telefónico 555623-2300, extensión 37065; **el horario de atención será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Una vez que haya iniciado la sesión podrá consultar las preguntas frecuentes y las sesiones de zoom** en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

La **fecha límite para la recepción del pago** por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes es el **jueves 17 de febrero de 2022**, ya sea de forma física en la Coordinación del Programa (Edificio D, primer piso, Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria) o enviarlo escaneado a los correos: pcquimicas@posgrado.unam.mx y comprobantecq@gmail.com El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal por el mismo.

El examen de admisión se realizará el día 8 de marzo de 2022 de forma virtual, de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).

Los resultados del examen se publicarán en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx> el **miércoles 20 de abril del 2022** y serán inapelables.

Los aspirantes aceptados deberán:

Participar en la reunión con el Coordinador del Programa	Viernes 29 de abril a las 11:00 h
Enviar por correo a pcquimicas@posgrado.unam.mx la propuesta de tutor (el formato lo puede obtener en la página electrónica del Programa en "Maestría", "Oficio Modelo de propuesta de tutor") y un resumen del proyecto en un máximo de 3 cuartillas, con título y firma del tutor propuesto.	A más tardar el miércoles 18 de mayo
A partir de esta fecha se hará llegar al aceptado a la Maestría el oficio de asignación de tutor emitido por el Comité Académico.	Martes 15 de junio de 2022

ETAPA 3. RESULTADOS.

Los resultados se publicarán el 28 de junio de 2022 en la página web del Programa:
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

El aceptado al Programa, deberá entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) los días **29 o 30 de junio y 1 de julio**, en la sección Solicitud de ingreso seleccionar el programa donde fue aceptado y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de inscripción al Programa. **La fecha de entrega será del 25 al 29 de julio de 2022.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el Plan de Estudios para ingresar al Programa, aquellos aspirantes que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

La inscripción a las actividades académicas será del 1 al 5 de agosto de 2022.

La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2023-1 o 2023-2) si decide no inscribirse en el semestre 2023-1 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria del semestre 2023-2.

El inicio del semestre es el 8 de agosto de 2022.

Notas:

- NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por lo que deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Químicas.
- Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- Los aspirantes aceptados que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobado, para entregar en la fecha establecida por la DGAE para el semestre 2023-1, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE.**
- Los alumnos inscritos tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Químicas** y las **Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**, así

como la **Legislación Universitaria**.

- F. Los aspirantes aceptados residentes en el extranjero deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como entregar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Químicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2021, 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril y 1°, 10 y 15 de mayo de 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022 y del 4 al 22 de julio del 2022.
- K. Está disponible el calendario de actividades para la admisión al Programa en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

Dirección de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:

Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horarios de atención: de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: pcquimicas@posgrado.unam.mx

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 11 de octubre de 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.